1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	**19/06/2024**
PERIODO DEL INFORME:	DESDE:15/05/2024HASTA: 14/06/2024

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	459 DEL 14 DE MARZO DE 2024		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I O SECOP II X		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUIS EDUARDO REY REYES		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.120.501.388 DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACION		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ANDRES FELIPE PEREZ REY (86.055.856)		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	15/MARZO/2024		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MDA CTE. ($16.400.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	04 MESES,		
FECHA DE INICIO:	15/MARZO/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/JULIO/2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	N.A.		
PRORROGAS:	N.A.	FECHA:	N.A.
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN	N.A.		
SUSPENSIONES:	N.A.		
REINICIOS:	FECHA: N.A.		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA: N.A.	DESCRIPCIÓN: N.A.	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A.		

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

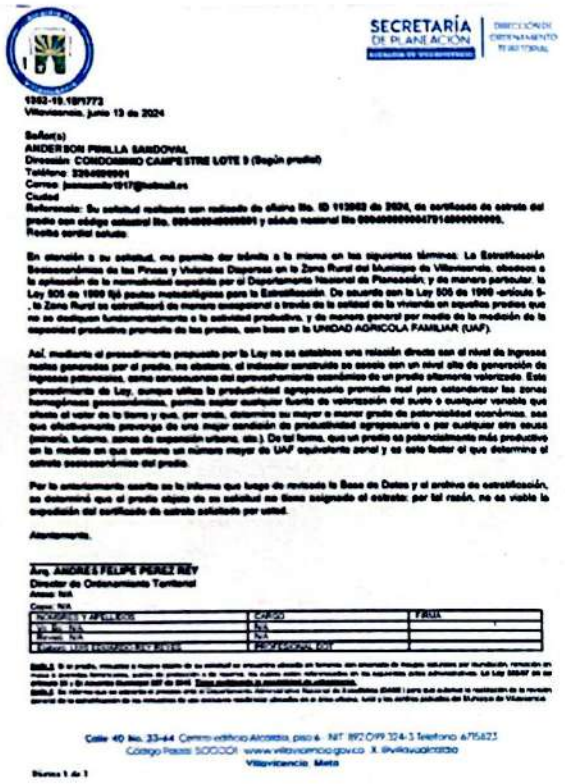
ACTIVIDAD 1.
Proyectar certificados de estratificación.

En este periodo se proyectaron 36 certificados de estratificación solicitados por los usuarios en la ventanilla única de radicación indicando la respuesta a cada uno de ellos generando trazabilidad en el sistema interno.

Powered by CamScanner

Así mismo se dio orientación en la ventanilla a cada una de las personas que solicitaba información referente a estratificación y demás inquietudes de los usuarios, se realizaron llamadas para la notificación y entrega de los certificados y se enviaron por correo adicionalmente se llevo el proceso indicado en la plataforma controldoc.

Anexos y evidencias.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

9352-10.1911772
Villavicencio, junio 13 de 2024

Señor(a)
ANDERSON PINILLA SANDOVAL
Dirección CONDOMINIO CAMPESTRE LOTE 9 (Según predial)
Teléfono 3206899991
Correo jsandoval1917@hotmail.es
Ciudad
Referencia: Su solicitud radicada con radicado de oficina No. ID 113962 de 2024, de certificado de estrato del predio con código catastral No. 00040004000001 y cédula catastral No 00040000000047914000000000.
Reciba cordial saludo.

En atención a su solicitud, me permito dar trámite a la misma en los siguientes términos: La Estratificación Socioeconómica de las Fincas y Viviendas Dispersas en la Zona Rural del Municipio de Villavicencio, obedece a la aplicación de la normatividad expedida por el Departamento Nacional de Planeación, y de manera particular la Ley 505 de 1999 fijó pautas metodológicas para la Estratificación. De acuerdo con la Ley 505 de 1999 -artículo 9- , la Zona Rural se estratificará de manera campesinal a través de la calidad de la vivienda en aquellos predios que no se destinen fundamentalmente a la actividad productiva, y de manera general por medio de la medición de la capacidad productiva promedio de los predios, con base en la UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR (UAF).

Así, mediante el procedimiento propuesto por la Ley no se establece una relación directa con el nivel de ingresos netos generados por el predio, es decirse, el indicador construido se asocia con un nivel alto de generación de ingresos potenciales, como consecuencia del aprovechamiento económico de un predio altamente valorizado. Este procedimiento de Ley, porque utiliza la productividad agropecuaria promedio real para estandarizar las zonas homogéneas geoeconómicas, permite captar cualquier fuente de valorización del suelo o cualquier variable que afecte el valor de la tierra y que, por ende, determine su mayor o menor grado de potencialidad económica, sea que efectivamente provenga de una mayor condición de productividad agropecuaria o por cualquier otra causa (minería, turismo, zonas de expansión urbana, etc.). De tal forma, que un predio es potencialmente más productivo en la medida en que contiene un número mayor de UAF equivalente zonal y es este factor el que determina el estrato socioeconómico del predio.

Por lo anteriormente escrito en la informe que luego de revisada la Base de Datos y el archivo de estratificación, se determinó que el predio objeto de su solicitud no tiene asignado el estrato; por tal razón, no es viable la expedición del certificado de estrato solicitado por usted.

Atentamente,

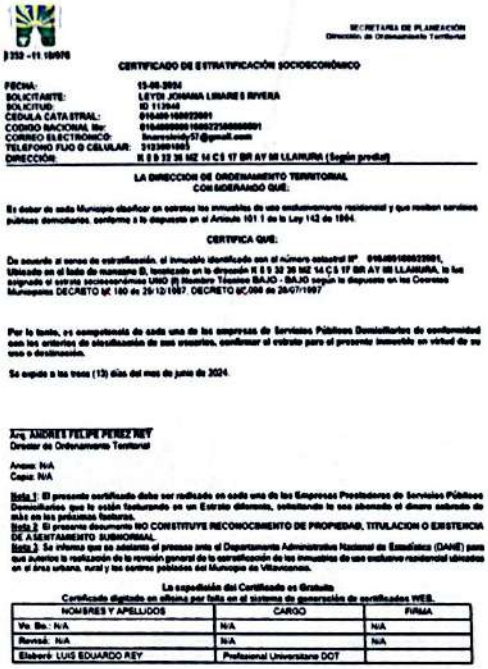
Arq. ANDRES FELIPE PEREZ REY
Director de Ordenamiento Territorial
Anexo: N/A
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.: N/A	N/A	
Revisó: N/A	N/A	
Elaboró: LUIS EDUARDO REY REYES	PROFESIONAL DOT	

Nota 1 El predio, mientras a nuestra objeto de su solicitud no presentare ubicado en terrenos con ocupación de ninguna naturaleza por ocupación, ocupación en [illegible] y/o [illegible] Zona ubicada en suelo [illegible].
Nota 2 En informe que se adelanta el proceso ante el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para que autorice la realización de la revisión general de la estratificación de los inmuebles de uso exclusivo residencial ubicados en el área urbana, rural y los centros poblados del Municipio de Villavicencio.

Calle 40 No. 33-44 Centro edificio Alcaldía, piso 4 NIT 892 099 324-3 Teléfono 6715823
Código Postal: 500001 www.villavicencio.gov.co @villavicencio
Villavicencio, Meta

Página 1 de 1



SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Dirección de Ordenamiento Territorial

9352 -11.10/976

CERTIFICADO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO

FECHA: 13-06-2024
SOLICITANTE: LEYDI JOHANA LIMARES RIVERA
SOLICITUD: ID 113946
CEDULA CATASTRAL: 010400160022001
CODIGO NACIONAL No: 01040000001600220000001
CORREO ELECTRONICO: lmaresleidy57@gmail.com
TELEFONO FIJO O CELULAR: 3103491685
DIRECCIÓN: K 0 D 33 36 MZ 14 C 5 17 BR AY 08 LLANURA (Según predial)

LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CONSIDERANDO QUE:

Es deber de cada Municipio clasificar en estratos los inmuebles de uso exclusivamente residencial y que reciben servicios públicos domiciliarios, conforme a lo dispuesto en el Artículo 101 1 de la Ley 142 de 1994.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo al censo de estratificación, el inmueble identificado con el número catastral N° 010400160022001, Ubicado en el lado de nomenclatura K 0 D 33 36 MZ 14 C 5 17 BR AY 08 LLANURA, le fue asignado el estrato socioeconómico UNO (1) Nombre Técnico BAJO - BAJO según lo dispuesto en los Acuerdos Municipales DECRETO Nº 180 de 29/12/1997 DECRETO Nº 006 de 28/07/1997

Por lo tanto, es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Se expide a los trece (13) días del mes de junio de 2024.

Arq. ANDRES FELIPE PEREZ REY
Director de Ordenamiento Territorial

Anexo: N/A
Copia: N/A

Nota 1 El presente certificado debe ser radicado en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le están facturando en un Estrato diferente, solicitando le sea abonado el dinero cobrado de más en las próximas facturas.
Nota 2 El presente documento NO CONSTITUYE RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD, TITULACION O EXISTENCIA DE ASENTAMIENTO SUBNORMAL.
Nota 3 Se informa que se adelanta el proceso ante el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para que autorice la realización de la revisión general de la estratificación de los inmuebles de uso exclusivo residencial ubicados en el área urbana, rural y los centros poblados del Municipio de Villavicencio.

La expedición del Certificado es Gratuita
Certificado digitado en oficina por falta en el sistema de generación de certificados WEB.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.: N/A	N/A	N/A
Revisó: N/A	N/A	N/A
Elaboró: LUIS EDUARDO REY	Profesional Universitario DOT	

Calle 40 No. 33-44 Centro edificio Alcaldía - Piso 4 - NIT 892 099 324-3 - Teléfono: 6715823
Código Postal: 500001 - www.villavicencio.gov.co - Twitter: @villavicencio
Villavicencio, Meta
Página 1 de 1

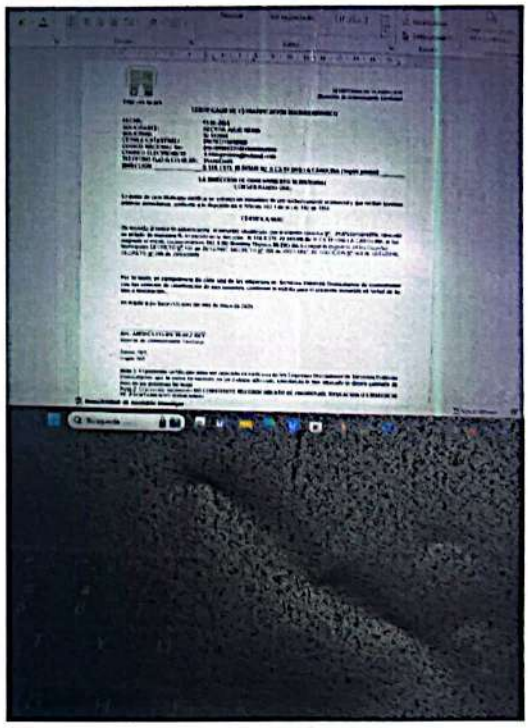
Powered by CamScanner

ACTIVIDAD 2.

Recibir y proyectar las respuestas de los reclamos presentados ante la dirección de ordenamiento territorial relacionadas con el estrato asignados, recursos de reposición y subsidios de apelación además dar respuesta de fondo de acuerdo a lo tratado en los comités de estratificación.

Durante el periodo ejecutado se proyectaron las respuestas a los reclamos presentados a la dirección de ordenamiento territorial relacionados con estratificación. Se dio orientación a los usuarios que solicitaban información referente a los tramites requeridos en la dirección de ordenamiento territorial y se dieron respuesta a los reclamos y solicitudes radicadas en el sistema controldoc en los tiempos estipulados.



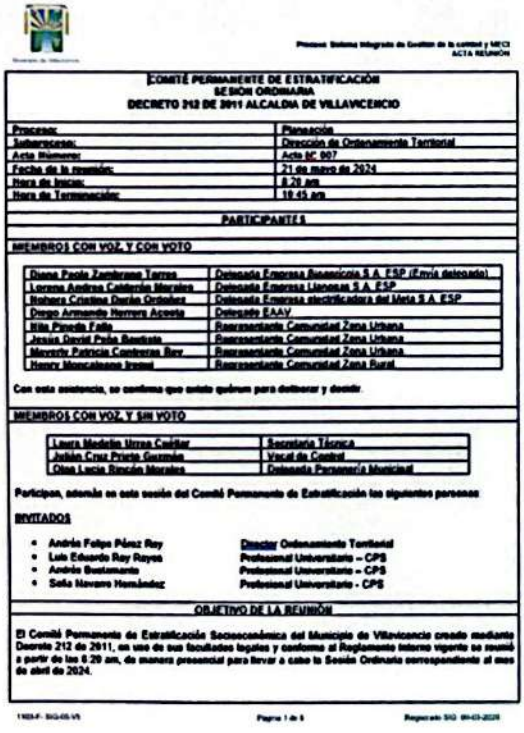


Powered by CamScanner

ACTIVIDAD 3.

Realizar las citaciones, presentaciones audiovisuales actas de reunión y consolidación de planillas de asistencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité permanente de estratificación.

Se realizo la presentación de la sesión ordinaria del comité permanente de estratificación el 21/05/2024 en la sala de juntas de la secretaria de planeación municipal.
Se realizo la presentación de la sesión ordinaria del comité permanente de estratificación el 12/06/2024 en la sala de juntas de la secretaria de planeación municipal.
Se realizó el acta 007 del mes de mayo del comité permanente de estratificación llevada a cabo el 21 de mayo del 2024.



Proceso Sistema Integrado de Gestión de la calidad y MECI
ACTA REUNIÓN

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN
SESIÓN ORDINARIA
DECRETO 212 DE 2011 ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Proceso:	Planeación
Subproceso:	Dirección de Ordenamiento Territorial
Acta Número:	Acta Nº 007
Fecha de la reunión:	21 de mayo de 2024
Hora de Inicio:	8:20 am
Hora de Terminación:	10:45 am

PARTICIPANTES

MIEMBROS CON VOZ Y CON VOTO

Diana Paola Zambrano Torres	Delegada Empresa Suscritora S.A. ESP (Envía delegado)
Lorena Andrea Calderón Morales	Delegada Empresa Llanogas S.A. ESP
Nohora Cristina Durán Ordoñez	Delegada Empresa electrificadora del Meta S.A. ESP
Diego Armando Herrera Acosta	Delegado EAAV
Rita Pineda Falla	Representante Comunidad Zona Urbana
Jesus David Peña Bautista	Representante Comunidad Zona Urbana
Maverly Patricia Contreras Bay	Representante Comunidad Zona Urbana
Henry Moncaleano Ireisel	Representante Comunidad Zona Rural

Con esta asistencia, se confirma que existe quórum para deliberar y decidir.

MIEMBROS CON VOZ Y SIN VOTO

Laura Madelin Urrea Cuéllar	Secretaria Técnica
Julián Cruz Prieto Guzmán	Vocal de Control
Olga Lucia Rincón Morales	Delegada Personería Municipal

Participan, además en esta sesión del Comité Permanente de Estratificación las siguientes personas

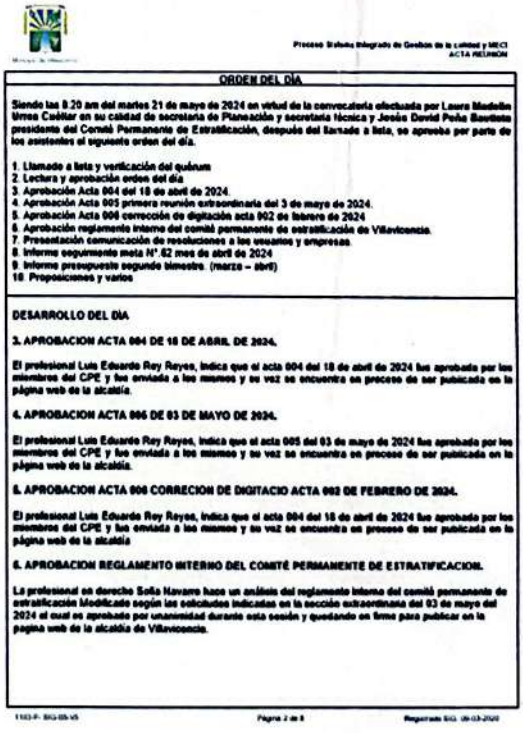
INVITADOS

Andrés Felipe Pérez Rey	Director Ordenamiento Territorial
Luis Eduardo Ray Reyes	Profesional Universitario – CPS
Andrés Bustamante	Profesional Universitario – CPS
Sofia Navarro Hernández	Profesional Universitario - CPS

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Villavicencio creado mediante Decreto 212 de 2011, en uso de sus facultades legales y conforme al Reglamento Interno vigente se reunió a partir de las 8:20 am, de manera presencial para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril de 2024.

1103-F- SIG-05-V5 Página 1 de 5 Registrado SIG: 09-03-2020



Proceso Sistema Integrado de Gestión de la calidad y MECI
ACTA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 8:20 am del martes 21 de mayo de 2024 en virtud de la convocatoria efectuada por Laura Madelin Urrea Cuéllar en su calidad de secretaria de Planeación y secretaria técnica y Jesús David Peña Bautista presidente del Comité Permanente de Estratificación, después del llamado a lista, se aprueba por parte de los asistentes el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Aprobación Acta 004 del 18 de abril de 2024.
4. Aprobación Acta 005 primera reunión extraordinaria del 3 de mayo de 2024.
5. Aprobación Acta 006 corrección de digitación acta 002 de febrero de 2024
6. Aprobación reglamento interno del comité permanente de estratificación de Villavicencio.
7. Presentación comunicación de resoluciones a los usuarios y empresas.
8. Informe seguimiento meta N° 62 mes de abril de 2024
9. Informe presupuesto segundo bimestre. (marzo – abril)
10. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL DÍA

3. APROBACION ACTA 004 DE 18 DE ABRIL DE 2024.

El profesional Luis Eduardo Ray Reyes, indica que el acta 004 del 18 de abril de 2024 fue aprobada por los miembros del CPE y fue enviada a los mismos y se vez se encuentra en proceso de ser publicada en la página web de la alcaldía.

4. APROBACION ACTA 005 DE 03 DE MAYO DE 2024.

El profesional Luis Eduardo Ray Reyes, indica que el acta 005 del 03 de mayo de 2024 fue aprobada por los miembros del CPE y fue enviada a los mismos y se vez se encuentra en proceso de ser publicada en la página web de la alcaldía.

5. APROBACION ACTA 006 CORRECION DE DIGITACIO ACTA 002 DE FEBRERO DE 2024.

El profesional Luis Eduardo Ray Reyes, indica que el acta 004 del 18 de abril de 2024 fue aprobada por los miembros del CPE y fue enviada a los mismos y se vez se encuentra en proceso de ser publicada en la página web de la alcaldía

6. APROBACION REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION.

La profesional en derecho Sofia Navarro hace un análisis del reglamento interno del comité permanente de estratificación Modificado según las solicitudes indicadas en la sección extraordinaria del 03 de mayo del 2024 el cual es aprobado por unanimidad durante esta sesión y quedando en firme para publicar en la pagina web de la alcaldía de Villavicencio.

1103-F- SIG-05-V5 Página 2 de 5 Registrado SIG: 09-03-2020

Powered by CamScanner



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Villavicencio, 7 de junio de 2024

Señores
DELEGADOS Y REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN
Alcaldía de Villavicencio

Referencia: CONVOCATORIA SEXTA SESIÓN ORDINARIA-COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

Cordialmente me permito convocar a la sexta sesión ordinaria del comité permanente de estratificación que se llevará a cabo el día miércoles 12 de junio de 2024, se convoca a sesión ordinaria con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Aprobación Acta 005 del 21 de mayo de 2024.
4. Informe seguimiento meta N° 52 mes de abril de 2024
5. Proposiciones y varios

FECHA : miércoles 12 de junio de 2024
HORA : 8:00 a.m.
LUGAR : SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL – ALCALDIA MUNICIPAL

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

Diana Paola Zamorano Torres	Delegada Empresa del Ariari S.A. ESP.
Lorena Andrea Calderón Morales	Delegada Empresa Llanogas S.A. ESP
Nohora Cristina Duran Ordoñez	Delegada Empresa EMSA
Diego Herrera	delegado Asesoría y Administrativo
Nila Pineda Falla	Representante Comunidad Zona Urbana
Jenás David Peña Bautista	Representante Comunidad Zona Urbana
Mayerly Patricia Cardenas Rey	Representante Comunidad Zona Urbana
Henry Manosalva Ingar	Representante Comunidad Zona Rural

MIEMBROS CON VOZ PERO SIN VOTO

Laura Madelin Urrea Cuéllar	Secretaria Técnica
Olga Lucia Rincón Morales	Delegada Personería Municipal
Julián Cruz Prieto Guzmán	Vocal de Control

INVITADOS

Andrés Felipe Pérez Rey	Director Ordenamiento Territorial
Juan David Diaz	Director servicios públicos domiciliarios
John Alberto Coronel Cadena	Profesional Universitario
Luis Eduardo Rey Reyes	Profesional Universitario
Andrés Santamaría Reyes	Profesional Universitario

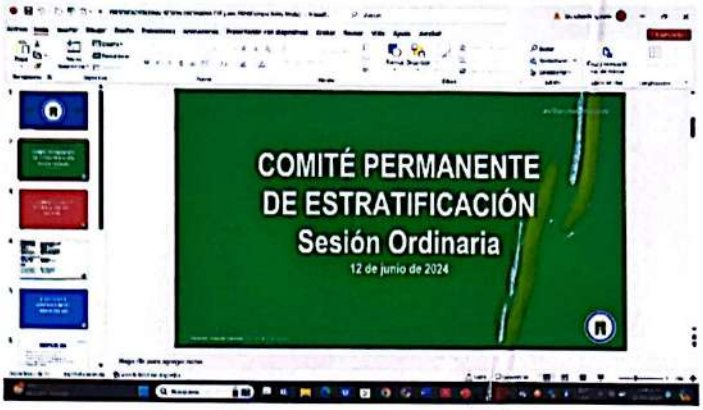
Cordial saludo,

Firmado en original — Firmado en original

JESUS DAVID PEÑA BAUTISTA
Presidente
Comité Permanente de Estratificación

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaria Técnica
Comité Permanente de Estratificación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V.B.: NA	NA	
Revisó: Andrés Felipe Pérez Rey	Director Ordenamiento Territorial	
Elaboró: Luis Eduardo Rey Reyes	Profesional Universitario	



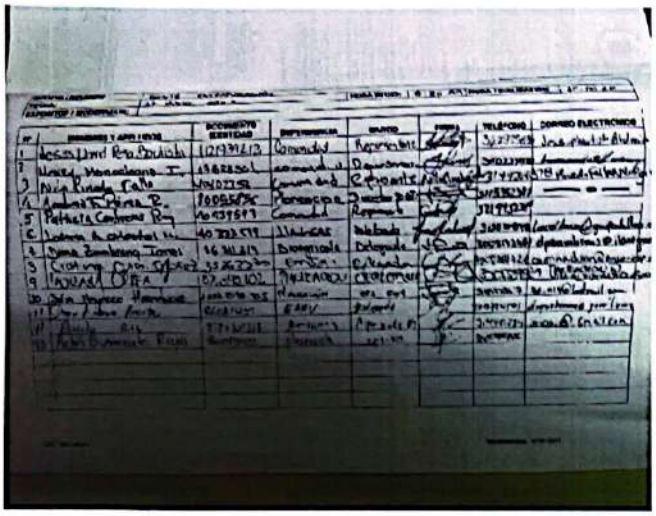
ACTIVIDAD 4.
Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas por la secretaria de planeación municipal – dirección de ordenamiento territorial.

Se participo en las secciones del comité permanente de estratificación presentadas durante el periodo de esta cuenta los cuales fueron el 21 de mayo del 2024 y el 12 de junio del 2024 como se evidencia en las fotos y listado de asistencia así mismo se participó en las demás actividades solicitadas por la dirección de ordenamiento territorial.

Anexos y evidencia

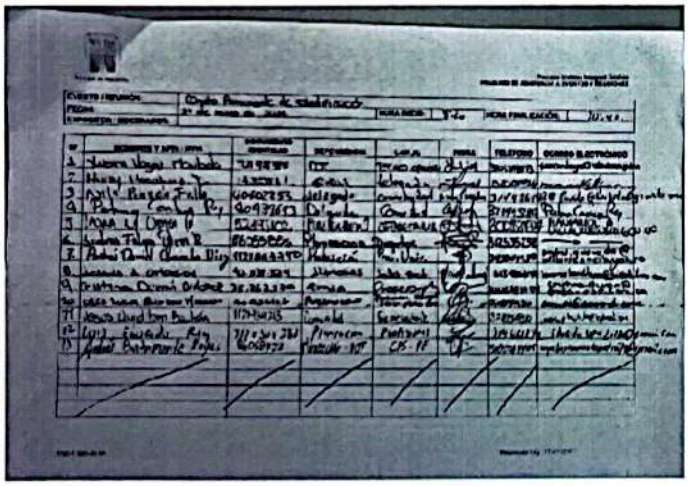
Powered by CamScanner

- Reunion comité permanente 21 de mayo 2024





- Reunion comité permanente 21 de mayo 2024





Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

LUIS EDUARDO REY REYES
NUMERO DE DOCUMENTO: 1.120.501.388

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 28/02/2024 y en plataforma SECOP II, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
947	15/03/2024	Gastos-Inversión 0401-2-3.04.01.1003.002-97	BPIN 2022500010021 actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación Recurso Propio-destinación especifica Estratificación empresas	$16.400.000
VALOR TOTAL				**$16.400.000**

Powered by CamScanner

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al **PAGO N°. 3 de 4.**

	Concepto	Valor
A	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$16.400.000
B	VALORES PAGADOS	$8.200.000
C	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME**	$4.100.000
D	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$4.100.000
E	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A.
F	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
MAYO	19/06/2024	8377983618	$1.640.000	$205.000	$262.400	$8.600

OBSERVACIONES: **N.A.**

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de	Cumplió

Powered by CamScanner

	gestión documental de la entidad.	
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENA**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENA**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENA**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENA**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. 459 **de 2024** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al **PAGO N°. 03**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **$4.100.000 (CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE).**



NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANDRES FELIPE PEREZ REY
CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SECRETARÍA U OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3125352342

ANEXOS: N.A.

Powered by CamScanner